

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 3431

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

15

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Santo Domingo de los Colorados, el 1 de junio del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01064 de 24 de mayo del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Esmeraldas, con la siguiente modificación: En el Capítulo Segundo, en donde dice participaciones ordinarias y nominativas dirá: "participaciones iguales, acumulativas e indivisibles".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

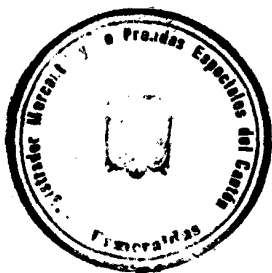
Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 09 JUL. 2001


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

EV/cmf

**REGISTRO MERCANTIL Y DE PRENDAS ESPECIALES DEL CANTON
ESMERALDAS.- RICARDO RAMON BARRES PALACIOS, CERTIFICA:** Que con
esta fecha 30 de Julio del 2.001, procedo a inscribir la
presente Resolución No.-01.Q.IJ.3431 DE FECHA 09 DE JULIO DEL
2.001, bajo el Registro No.-22 del Registro Mercantil y el
No.-475 del Repertorio General.- **LO CERTIFICO.-**
HORA: (9H05).

EL REGISTRADOR.-



Sr. Ricardo Ramon Barres Palacios
Registrador Mercantil y de Prendas
Especiales del Cantón Esmeraldas

1000 00 00